



Mediante resolución de esta Presidencia de 30 de diciembre de 2016 se aprobó, previa presentación ante la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, el programa definitivo de fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra, para el año 2017, con la distribución de trabajos a realizar durante el año por los equipos de auditoría.

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, en sus sesiones de 9 y 23 de enero, 6 y 27 de febrero y 27 de marzo, acordó solicitar a la Cámara nuevos informes de fiscalización sobre la *Mancomunidad de Mairaga*, el *abastecimiento de agua en alta a Eugui*, la *Ciudad del Transporte*, la *operación PSIS de Salesianos*, el *Ayuntamiento de Fitero y su residencia de ancianos*, y los *contratos de asistencia y concesión de servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, realizados durante el año 2016*. Estos trabajos fueron incorporados al programa de la Cámara de 2017, mediante resoluciones de 10 de febrero, 14 y 31 de marzo.

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra en sus sesiones de 3, 10 y 24 de abril, y 15 de mayo, ha acordado solicitar a la Cámara de Comptos cuatro nuevos informes *sobre “los gastos en anuncios oficiales del Ayuntamiento de Ultzama”, “la contratación de la publicidad del Gobierno de Navarra y sus empresas públicas en 2016”, “los acuerdos de Pleno del Ayuntamiento del Valle de Esteribar en relación a las obras para la estabilización del deslizamiento de terreno en Ilurdotz” y “las actuaciones en materia de contratación del SNS-Osasunbidea y del ISPL”*, esta última, objeto de una doble petición.

A la vista del programa de la Cámara de Comptos para este ejercicio, de las nuevas peticiones formuladas y de que los equipos de trabajo de la institución tienen ya asignados sus trabajos para el año, procede priorizar las peticiones recibidas, en función de su contenido y su importancia material. En este sentido, analizadas las nuevas solicitudes y las posibilidades que la Cámara de Comptos tiene de atenderlas en función de los medios de que dispone, esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias, oídos los auditores de la Cámara,

HA RESUELTO:

Primero.- Disponer que los trabajos sobre la *“contratación de la publicidad del Gobierno de Navarra y sus empresas públicas en 2016”* y sobre *“las actuaciones en materia de contratación del SNS-Osasunbidea y del ISPL”*, se realicen en el contexto de los trabajos que darán lugar al informe sobre las Cuentas Generales de Navarra, correspondientes a 2016, incorporándose sus conclusiones al mismo.

En relación a la segunda de estas peticiones, se analizarán los contratos en situación de “enriquecimiento injusto” a 31 de mayo de 2017, dejando en reserva el trabajo relativo al análisis económico sobre el coste del servicio de gestión de las cocinas del Complejo Hospitalario, para su realización cuando el programa de trabajo de la Cámara lo permita.

Segundo. Declinar las peticiones para la realización de los trabajos sobre *“gasto de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Ultzama”* y *“acuerdos del Pleno del Ayuntamiento del Valle de Esteribar en relación a las obras para la estabilización del deslizamiento de terreno en Ilurdotz”*, por la necesidad de la Cámara de priorizar en estos momentos los trabajos que puede atender.

Tercero.- Trasladar esta resolución a la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a los auditores y al secretario general de la Cámara de Comptos, a efectos de su conocimiento.

Pamplona, 22 de mayo de 2017.

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

